TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 08 de marzo de 2018.-

NOTA UOC Nº 223/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDIGENAS Y NO INDIGENAS" – ID 326.792 – PLURIANUAL,** convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco **DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL,** en relación al contrato suscrito con las firma PAMAQ S.A, a los efectos de contestar las observaciones realizadas en la Nota **DNCP/DNC Nº 3321/2018,** para la no difusión del Contrato suscrito en el marco del citado llamado;

1- En lo que respecta a la observación "Observamos que el presente proceso licitatorio es Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2018; sin embargo, se ha remitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento. Solicitamos verificar y remitir la documentación correspondiente a fin de proseguir con la verificación". Se remite lo solicitado a fin de subsanar los motivos de no difusión.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 357/2018, la Convocante realizó la solicitud de verificación de la adjudicación publicada el 13/12/2017, en el SICP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

- La última fecha de acuse de notificación de adjudicación al oferente fue el 13 de diciembre de 2017.

- Se dio cumplimento al plazo establecido en el Artículo 36 de la ley 2051/03 *"...formalizar el contrato 20 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", y*

- Considerando los plazos establecidos en la Resolución M.H Nº 282/2017, Art. 22, Inciso III – Adjudicaciones Convencional y SBE, **c) comunicación de Contratos, hasta el 22/12/2017.**

Por lo expuesto, no se concluyeron los trámites administrativos de rigor para la comunicación del contrato mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2017.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión del mismo a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. CAROLINA GAMARRA
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP MEC